

CONTENIDO GENERAL DE LA OBRA

Presentación

SECCIÓN I - CODIFICACIÓN

MARCO LEGAL

- 1. Normas pertinentes de la Constitución de la República del Ecuador**
(RO 449: 20-oct-2008)
Abreviaturas usadas en las Concordancias
- 2. Codificación del Código del Trabajo**
(Cod. 2005-017. RO-S 167: 16-dic-2005)
- 2.1 Reglamento de aplicación por parte del IESS de la Ley Orgánica para la Defensa de los Derechos Laborales**
(Rs. C.D. 434. RO 840: 28-nov-2012)
- 2.2 Reglamento del Contrato Eventual Discontinuo**
(A-0004. RO 892: 15-feb-2013)
- 2.3 Instructivo para la imposición de multas por incumplimiento de obligaciones de los empleadores y empleadoras**
(A-MRL-2013-0047. RO 921: 27-mar-2013)
- 3. Índice Temático**

JURISPRUDENCIA

- 4. Jurisprudencia del Código del Trabajo**

SUELDOS Y SALARIOS

- 5. Evolución de Sueldos y Salarios**
- 6. Salario básico unificado para trabajadores en general del sector privado para el año 2014**
(A-0253. RO-S 167: 22-ene-2014)
- 6.1 Estructura ocupacional en las comisiones sectoriales**
(A-0254. RO-S 167: 22-ene-2014)

6.2 Procedimiento para el cálculo, pago y control de cumplimiento de la compensación económica para el salario digno correspondiente al año 2012

(A-0007. RO 884: 1-feb-2013)

7. Reglamento para el pago de remuneraciones adicionales y demás beneficios económicos a los trabajadores agrícolas

(DE-2239. RO 462: 16-nov-2004)

REMUNERACIONES Y UTILIDADES

8. Reglamento para el pago y declaración de las decimatercera, decimacuarta remuneraciones, participación de utilidades y consignaciones

(A-046. RO-S 913: 15-mar-2013)

REGISTRO DE CONTRATOS Y ACTAS DE FINIQUITO

8.1 Instructivo para el Registro de contratos individuales de trabajo y actas de finiquito

(A-000024 A. RO 61: 6-nov-2009)

INTERMEDIACIÓN LABORAL Y TERCERIZACIÓN

9. Mandato Constituyente 8

(RO-S 330: 6-may-2008)

10. Reglamento para la aplicación del Mandato Constituyente 8 que suprime la tercerización de servicios complementarios, la intermediación laboral y la contratación por horas

(DE-1121. RO-S 353: 5-jun-2008)

11. Instructivo para la constitución de compañías dedicadas a actividades complementarias y para la modificación del estatuto social de las constituidas con anterioridad al Mandato Constituyente 8

(Rs. 08.Q.004. RO 394: 1-ago-2008)

11.1 Infracciones de empresas que realizan actividades complementarias

(A-00167. RO 593: 19-may-2009)

CONTRATACIÓN COLECTIVA

12. Normas de procedimientos para la revisión de los contratos colectivos de trabajo

(A-00155A. RO 445: 14-oct-2008)

13. Instructivo para la tramitación de contratos colectivos y actas transaccionales de trabajo

(A-00144. RO 322: 27-abr-2004)

14. Regulaciones de ajuste automático y revisión de las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo

(A-00080. RO 394: 1-ago-2008)

14.1 Criterios de la contratación colectiva de trabajo en todas las instituciones del sector público y entidades de derecho privado

(DE-1701. RO 592: 18-may-2009)

14.2 Instructivo para la presentación, negociación y suscripción de contratos colectivos de trabajo y actas transaccionales en el sector privado y en el sector público

(A-184. RO-S 118: 7-nov-2013)

RÉGIMEN DE MAQUILA

15. Normas pertinentes Ley de Régimen de Maquila de contratación laboral a tiempo parcial y de reformas al Código del Trabajo, y otras leyes

(L. 90-PCL. RO-S 493: 3-ago-1990)

16. Normativa sobre Maquila

(Título V, Capítulo III del Texto Unificado de Legislación del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad)

(DE-3497. RO 744: 14-ene-2003)

17. Normas pertinentes de la Codificación de la Ley de Zonas Francas

(Documento eliminado por derogatoria expedida por el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. RO-S 351: 29-dic-2010)

JORNADAS LABORALES

18. Normas que regulan la aplicación y procedimiento de autorización de horarios especiales

(A-169. RO 844: 4-dic-2012)

MICROEMPRESA

19. Reglamento de aprobación de microempresas asociativas

(Documento eliminado por inclusión en la Obra Ley de Compañías)

PROTECCIÓN A LA MUJER

20. Ley de amparo laboral de la mujer

(Ls/n-PCL. RO 124: 6-feb-1997)

21. Reglamento para la aplicación del artículo 155 del Código del Trabajo

(DE-718. RO 179: 6-may-1985)

DESCANSO LABORAL

22. **Determinación de los días de descanso obligatorio entre semana**
(DE-1487. RO 326: 15-may-2001)
23. **Traslado de los días de descanso obligatorio de los años 2012, 2013, 2014, 2015**
(DE-1162. RO 709: 23-may-2012)

DE LA HUELGA

24. **Instructivo de aplicación del artículo 499 de la Codificación del Código del Trabajo**
(A-0138. RO 297: 22-mar-2004)

RIESGOS DEL TRABAJO

- 24.1 **Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo**
(Rs. C.D. 390. RO-S 599: 19-dic-2011)

SEGURIDAD Y SALUD

25. **Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de empresas**
(A-1404. RO 698: 25-oct-1978)
26. **Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo**
(DE-2393. RO 565: 17-nov-1986)
- 26.1 **Manual de requisitos y definición del trámite de aprobación del Reglamento de Seguridad y Salud**
(A-0203. RO-2S 845: 5-dic-2012)
27. **Reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas**
(A-00174. RO-S 249: 10-ene-2008)
28. **Procedimiento para denuncia de accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral**
(A-0132. RO 8: 27-ene-2003)
29. **Prohibición de terminar relaciones laborales cuando trabajadores viven con VIH-SIDA**
(A-0398. RO 322: 27-jul-2006)
30. **Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo**
(Dec. 584. RO-S 461: 15-nov-2004)
- 30.1 **Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo**
(Rs. 957. www.urjc.es)

CENTRALES SINDICALES

31. **Ley de financiamiento de las centrales sindicales**
(L. 180-PCL. RO 804: 9-ago-1984)
- 31.1 **Reglamento de organizaciones laborales**
(A-00130. RO 63: 21-ago-2013)

MIGRACIÓN LABORAL

32. **Instrumento Andino de Migración Laboral**
(Dec. 545. RO 160: 2-sep-2003)

CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS

33. **Reglamento para el funcionamiento del Consejo Nacional de Salarios, CONADES, y de las Comisiones Sectoriales**
(A-059. RO 92: 6-jun-2000)

ESTRUCTURA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

34. **Estructura de Capacitación y Formación Profesional**
(DE-680. RO 406: 17-mar-2011)
35. **Comisión de Gestión de Calidad de la Capacitación y Formación Profesional**
(DE-730. RO 141: 9-nov-2005)
36. **Reglamento de financiamiento de la capacitación y formación profesional**
(RO 556: 1-abr-2005)
37. **Reglamento para el uso de clave electrónica y servicios a través del portal web de la Secretaría Técnica de Capacitación y Formación Profesional**
(Rs. SO 05-003-2011. RO 514: 17-ago-2011)

PROCURT

38. **Programa de Cultura y Recreación para los Trabajadores (PROCURT)**
(DE-145. RO 43: 11-oct-1988)

CONSEJO NACIONAL DEL TRABAJO

39. **Creación del Consejo Nacional del Trabajo**
(DE-1779. RO 359: 18-jun-2004)

MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES

39.1 Creación del Ministerio de Relaciones Laborales

(DE-10, RO 10: 24-ago-2009)

Inspectores del Trabajo

39.2 Instructivo de identificación de actividades de voluntariado para las y los Inspectores de Trabajo

(A-MRL-2012-0053, RO 701: 11-may-2012)

OFICINAS PRIVADAS DE COLOCACIONES

40. Reglamento para el funcionamiento de las oficinas privadas de colocaciones

(DE-1232, RO 285: 27-mar-1998)

41. Pérdida de la autorización de funcionamiento de las oficinas privadas de colocaciones

(A-0283, RO 151: 23-nov-2005)

RAMAS DE ACTIVIDAD LABORAL

41.1 Normas de Agrupación por ramas de actividad

(A-00117, RO 241: 22-jul-2010)

NORMATIVA INTERNACIONAL

42. Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación

(RO 366: 29-jun-2004)

43. Tratados, convenios y acuerdos internacionales sobre asuntos laborales suscritos y ratificados por el Ecuador

ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA

44. Utilidades de los trabajadores vinculados a la actividad hidrocarbúfera

(A-00080, RO 428: 15-abr-2011)

TRABAJADORES SUSTITUTOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

45. Reglamento para el Registro de Trabajadores sustitutos de Personas con Discapacidad

(A-MRL-2013-0041, RO-S 909: 11-mar-2013)

SECCIÓN II - EVOLUCIÓN NORMATIVA

- Reformas aplicables en forma general
- 2. Codificación del Código del Trabajo
- 2.1 Reglamento de aplicación por parte del IESS de la Ley Orgánica para la Defensa de los Derechos Laborales
- 8. Reglamento para el pago y declaración de las decimatercera, decimacuarta remuneraciones, participación de utilidades y consignaciones
- 9. Mandato Constituyente 8
- 10. Reglamento para la aplicación del Mandato Constituyente 8 que suprime la tercerización de servicios complementarios, la intermediación laboral y la contratación por horas
- 11. Instructivo para la constitución de compañías dedicadas a actividades complementarias y para la modificación del estatuto social de las constituidas con anterioridad al Mandato Constituyente 8
- 11.1 Infracciones de empresas que realizan actividades complementarias
- 14. Regulaciones de ajuste automático y revisión de las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo
- 14.1 Criterios de la contratación colectiva de trabajo en todas las instituciones del sector público y entidades de derecho privado
- 20. Ley de amparo laboral de la mujer
- 21. Reglamento para la aplicación del artículo 155 del Código del Trabajo
- 23. Traslado de los días de descanso obligatorio de los años 2012, 2013, 2014, 2015
- 25. Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de empresas
- 26. Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo
- 36. Reglamento de financiamiento de la capacitación y formación profesional
- 40. Reglamento para el funcionamiento de las oficinas privadas de colocaciones
- 41.1 Normas de agrupación por ramas de actividad

N/E. La Ley de Propiedad Intelectual sanciona con prisión de tres meses a tres años y multa de quinientas a cinco mil UVC's a quienes inscriban, publiquen, distribuyan, comuniquen o reproduzcan, total o parcialmente, obras ajenas como si fueran propias; y, a quienes almacenen, ofrezcan en venta, arrienden o de otra manera pongan en circulación o a disposición de terceros reproducciones ilícitas de obras (Art. 324).